ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN 3 DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-022-2025

OBJETO	Suministro de alimentación para la atención digna de las personas privadas de la libertad recluidas en el centro penitenciario y carcelario Héctor Abad Gómez del municipio de Barbosa
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L.C ($37.000.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato de suministro
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso, será de UN (1) MES contado desde la suscripción del acta de inicio.

LUGAR	**FECHA**		
Oficina Jurídica	DIA	MES	AÑO
	15	01	2026

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Duber Andrés Sánchez Castro	Secretario Jurídico Secretario de Seguridad, C y J (e)
María Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora Contratista
Sebastián Menuhin Múnera Jaramillo	Abogado Contratista

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 que regula la contratación de Mínima Cuantía, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma plasmado en la invitación pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de minina cuantía No. 022 de 2025.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de ofertas, en la Alcaldía de Barbosa y de acuerdo con el cierre y publicación de ofertas del día 7 de enero de 2026, y a la propuesta económica presentada por el proponente ubicado en el primer de elegibilidad, y conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE
2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

1.1. Información general

PROPONENTES

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta de Suministro MC - 022 - 2025 CRES Y CATERING	CRES	Oferta en evaluación	7/01/2026 8:51 AM	32,726.500 COP
MC-022-2025 - BARBOSA	ARHO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	7/01/2026 8:38 AM	471.900 COP
Oferta de Suministro MC - 022 - 2025 Soluciones Fundamentales	SOLUCIONES FUNDAMENTALES	Oferta en evaluación	7/01/2026 7:58 AM	32,130.800 COP
MC-022-2025 Suministro de alimentación para la atención digna de las personas privadas de la libertad recluidas	SIMCO GROUP SAS	Oferta en evaluación	6/01/2026 8:08 PM	37,000.000 COP

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

- Se procede a evaluar el oferente que presentó el menor precio:

PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE Nro. 1	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	901340136-1	KM 2VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Caldas – Antioquia 3002897702 arhosoluciones@gmail.com

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica: Si se trata de personas naturales con la inscripción en el Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción con fecha no superior a Treinta (30) días calendario, la actividad económica debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	**NO CUMPLE**	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el día 5 de diciembre de 2025. Tiene fecha de expedición mayor a 30 días Objeto: *"La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y*

		productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, así como el comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos". Fecha de inscripción: 13-11-2019 Domicilio principal: Caldas – Ant. Duración: Indefinida Tamaño de la empresa: Pequeña **NO CUMPLE**
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**CUMPLE**	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de la señora Katherine Arbelaez Henao, identificada con C.C. No. 1.152.452.740
Fotocopia de la libreta militar	**N/A**	N/A
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Firmada por la representante legal.
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**CUMPLE**	Aporta el RUT
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**NO CUMPLE**	Aporta certificado de la persona jurídica de fecha 29 de diciembre de 2025; no aportan de la representante legal. **NO CUMPLE**
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**NO CUMPLE**	Aporta certificado de la representante legal de fecha 29 de diciembre de 2025, no aporta de la persona jurídica. **NO CUMPLE**
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la	**NO CUMPLE**	Aporta certificado de estar a paz y salvo en el pago de los aportes a la seguridad social firmados por la representante legal y el revisor fiscal. No aporta los documentos del revisor fiscal. **NO CUMPLE**

seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.		
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	**NO CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 4 de diciembre de 2025. Tiene más de 30 días haber sido expedido. **NO CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales.	**NO CUMPLE**	Aporta certificado del señor Hoyos Restrepo Juan Camilo de fecha 24 de diciembre de 2025. Esta persona no es la representante legal del oferente. **NO CUMPLE**
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**CUMPLE**	Aporta certificad de fecha 29 de diciembre de 2025.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	**NO CUMPLE**	No lo aportan. **NO CUMPLE**
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	**NO CUMPLE**	No lo aportan. **NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	**NO CUMPLE**	No lo aportan. **NO CUMPLE**

FICHA TÉCNICA Ficha técnica suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE**	Suscrita por la representante legal.
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, en su artículo 2.20.1.1.4., las Entidades solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones o invitación publica una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las Secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes. El Municipio de Barbosa, validará que el pequeño productor y/o los productores de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.	**NO CUMPLE**	El documento aportado no constituye un contrato de promesa de proveeduría suscrito con un pequeño productor, conforme a lo estipulado en el numeral 15.14 de la Invitación Pública. **NO CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**NO CUMPLE**	Presenta propuesta económica suscrita por la representante legal. **El valor de la oferta diligenciado en SECOP II no corresponde. Si bien el presente proceso de selección es tipo bolsa, el valor diligenciado en SECOP II no podrá ser irrisiorio porque esté será el valor por el cual se adjudica el proceso, y no podrá adjudicarse por valor de $471.900**

		La invitación pública en su numeral 17 claramente indica: Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma. Se encuentra incurso en la siguiente causal de rechazo: *"7.10 Cuando no se diligencie en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems, o cantidades del presupuesto."* **NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
Se calificará como admisible si el proponente acredita mínimo **DOS (02) CONTRATOS** presentando los certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados, con un objeto igual o similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado, por un valor igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.	**CUMPLE**	Aporta documentos del contrato No. 4600016909 suscrito con la Gobernación de Antioquia. Aporta documentos del contrato No. 1281002623 suscrito con la Policía Nacional.

- Se procede a evaluar el oferente que presentó el segundo menor precio:

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE Nro. 2	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
SOLUCIONES FUNDAMENTALES S.A.S.	901684679-3	Carrera 14 No. 1 – 58 Girardota – Antioquia solucionesfundamentales@gmail.com 3117863411

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica: Si se trata de personas naturales con la inscripción en el Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción con fecha no superior a Treinta (30) días calendario, la actividad económica debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín del día 7 de enero de 2026. Objeto: *"actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios y código CIIU 4631* *Esta clase incluye: El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios.".* Fecha de inscripción: 20-02-2023 Domicilio principal: Girardota – Ant. Duración: Indefinida Tamaño de la empresa: Micro
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**CUMPLE**	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de la señora Diana Marcela Cataño Martínez, identificada con C.C. No. 1.035.860.462
Fotocopia de la libreta militar	**N/A**	N/A

Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Firmada por la representante legal.
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**CUMPLE**	Aporta el RUT
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 7 de enero de 2026.
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 7 de enero de 2026.
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.	**CUMPLE**	Suscrito por la representante legal.
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 7 de enero de 2026.
Certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 7 de enero de 2026.
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**CUMPLE**	Aporta certificado vigente.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 7 de enero de 2026.

Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	**CUMPLE**	Suscrito por la representante legal.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	**CUMPLE**	Suscrito por la representante legal.
FICHA TÉCNICA Ficha técnica suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE**	Suscrita por la representante legal.
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, en su artículo 2.20.1.1.4., las Entidades solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones o invitación publica una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las Secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes. El Municipio de Barbosa, validará que el pequeño productor y/o los productores de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de	**NO CUMPLE**	No lo aportan. **NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**

Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.		
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**CUMPLE**	Presenta propuesta económica suscrita por la representante legal.
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
Se calificará como admisible si el proponente acredita mínimo **DOS (02) CONTRATOS** presentando los certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados, con un objeto igual o similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado, por un valor igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.	**NO CUMPLE**	Aporta documentos de los contratos No. 239-2025 y 239-2024 suscritos con el municipio de Barbosa – Antioquia. **Los objetos de dichos contratos no son iguales, similares o están relacionados con el objeto del presente proceso de selección.** **NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**

La propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo: 7.11 Cuando no subsane los requisitos habilitantes en el término de traslado de la evaluación dispuesto en el cronograma.

- Se procede a evaluar el oferente que presentó el tercer menor precio:

PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE Nro. 3	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO

CRES & CATERING S.A.S.	900432387-3	Calle 24 Sur No. 39-36 Envigado direccionadministrativa@cfssolution.com 3187116854

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica: Si se trata de personas naturales con la inscripción en el Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción con fecha no superior a Treinta (30) días calendario, la actividad económica debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburrá Sur del día 26 de diciembre de 2025. Objeto: *"Preparación y expendio de alimentos y bebidas a instituciones educativas. La compra, venta, importación, exportación, representación, agenciamiento y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, comestibles y en general artículos de consumo doméstico. La producción, distribución y comercialización de alimentos y bebidas dentro del territorio nacional".* Fecha de inscripción: 28-04-2011 Domicilio principal: Envigado – Ant. Duración: Indefinida Tamaño de la empresa: Mediana
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**CUMPLE**	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del señor Hervin Giovany Hernández Delgado, identificada con C.C. No. 71.667.436
Fotocopia de la libreta militar	**N/A**	N/A
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Firmada por la representante legal.
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**CUMPLE**	Aporta el RUT

Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 7 de enero de 2026.
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 6 de enero de 2026.
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.	**CUMPLE**	Aportan certificación suscrita por la revisora fiscal Zulma Gómez. **CUMPLE** **SUBSANÓ**
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 6 de enero de 2026.
Certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 6 de enero de 2026.
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**CUMPLE**	Aporta certificado vigente.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 6 de enero de 2026.

Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	**CUMPLE**	Suscrito por el representante legal.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	**CUMPLE**	Suscrito por el representante legal.
FICHA TÉCNICA Ficha técnica suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE**	Suscrita por la representante legal.
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, en su artículo 2.20.1.1.4, las Entidades solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones o invitación publica una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las Secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes. El Municipio de Barbosa, validará que el pequeño productor y/o los productores de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de	**CUMPLE**	Aportan contrato de promesa de proveeduría suscrito con la señora Yasmyn Gimena Meneses López, para la adquisición de productos alimenticios transformados derivados de chocolate y café, elaborados de manera local por el establecimiento de comercio "DE MI PUEBLO". Aportan contrato de promesa de proveeduría suscrito con la señora Hiyirley Andrea Moreno Orrego (AJ LEGUMBRERIA), para la adquisición de productos alimenticios de la ficha técnica. **CUMPLE** **SUBSANÓ**

Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.		
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**CUMPLE**	Presenta propuesta económica suscrita por la representante legal.
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
Se calificará como admisible si el proponente acredita mínimo **DOS (02) CONTRATOS** presentando los certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados, con un objeto igual o similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado, por un valor igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.	**CUMPLE**	Aporta certificación expedida por el Colegio San José de Las Vegas. **No cumple** Aporta certificación expedida por el Colegio Benedictino de Santa María. **Cumple** Aporta certificación expedida por la Corporación Educativa Colegio Sagrado Corazón Montemayor. **Cumple**

2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES

El proponente en primer orden de elegibilidad ARHO SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT. 901340136-1, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, además se encuentra en causal de rechazo de conformidad con el numeral 7.10 de la Invitación Pública, por lo que su propuesta será rechazada, de acuerdo a lo expuesto en este informe.

El proponente en segundo orden de elegibilidad SOLUCIONES FUNDAMENTALES S.A.S., identificada con NIT. 901684679-3, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, además se encuentra incurso en causal de rechazó de conformidad con el numeral 7.11

de la invitación pública "*Cuando no subsane los requisitos habilitantes en el término de traslado de la evaluación dispuesto en el cronograma*"; por lo que se rechaza su propuesta.

El proponente en tercer orden de elegibilidad CRES & CATERING S.A.S., identificada con NIT. 900432387-3, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo la subsanación presentada en tiempo oportuno por quien se encuentra en tercer orden de elegibilidad, se procede a aceptar la oferta del proponente con el mejor precio **ofertado CRES & CATERING S.A.S.**, identificada con NIT. 900432387-3; dado que cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos y su oferta económica contiene el precio más bajo de acuerdo al orden elegibilidad, contemplado dentro del presupuesto oficial.

Para constancia firman:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Duber Andrés Sánchez Castro	Secretario Jurídico Secretario de Seguridad, C y J (e)
María Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora Contratista – rol jurídico
Sebastián Menuhin Múnera Jaramillo	Abogado Contratista– rol jurídico